

D^a EVA MARÍA PEREA MORALES, SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD CARAVACA JUBILAR, S. A.

C E R T I F I C O: Que la Junta General de la SOCIEDAD CARAVACA JUBILAR, S.A., actuando como socio único el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2019, adoptó, el siguiente acuerdo:

La Sra. Secretaria General da cuenta de la Propuesta del Sr. Presidente de la Junta General de Caravaca Jubilar, S.A., sobre la cesión global de activos y pasivos al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, que literalmente dice:

“VISTO.- Que la Junta General de la Sociedad Caravaca Jubilar S.A. acordó su disolución en fecha 30 de noviembre de 2015, de conformidad con la Disposición Adicional Novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con el redimensionamiento del sector público local.

A la vista de la Propuesta al Ayuntamiento Pleno sobre el inicio de los trámites para la Cesión Global de Activos y Pasivos de Caravaca Jubilar S.A. al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, encargando a tal efecto a la Junta General que se realicen cuantas actuaciones sean necesarias al objeto de materializar dicha iniciativa.

Propongo a la **JUNTA GENERAL DE CARAVACA JUBILAR S.A.**, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Iniciar cuantos trámites sean necesarios para proceder a la Liquidación y Extinción de la Empresa.

SEGUNDO.- Dar traslado al Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Local CARAVACA JUBILAR S.A., para elaborar un proyecto de Cesión Global de Activos y Pasivos hacia el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz”.

La JUNTA GENERAL DE CARAVACA JUBILAR, S.A., por **Unanimidad**, de 20 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C’s y 9 del (PSOE), acuerda:

PRIMERO.- Iniciar cuantos trámites sean necesarios para proceder a la Liquidación y Extinción de la Empresa.

SEGUNDO.- Dar traslado al Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Local CARAVACA JUBILAR S.A., para elaborar un



Cesión global de activos y pasivos al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ - Cod.1442526 - 13/12/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCJKCK-7GFFJHMG

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:
xlBg0xbTzxBERu9RAI
xmcnzQk7QuR6j08Nb
Amffxn6U=

proyecto de Cesión Global de Activos y Pasivos hacia el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.-

Y para que conste expido la presente certificación, de orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.-

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Cesión global de activos y pasivos al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz -
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ - Cod.1442526 - 13/12/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCJKCK-7GFFJHMG

Pág. 2 de 2

Hash SHA256:
xlBg0xbTzxBERu9rAl
xmcnzQk7QuR6j08Nb
AmfFxn6U=